



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS



Exp.: 15-09-68084

VISTO:

El pedido elevado por el Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el que se solicita la acreditación de Instructores de Práctica Farmacéutica y Centros de Práctica, en un todo de acuerdo con lo establecido en las Res. Dec. 382/99 y Res. HCD 707/01.

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Comisión de Acreditación y Control de Centros de Prácticas.

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1º: Acreditar a los siguientes Farmacéuticos como Instructores de Prácticas Farmacéuticas y los respectivos Centros de Práctica, por un período de 1 (un) año, a partir de la fecha.

FARMACÉUTICO	CENTRO DE PRÁCTICA PROFESIONAL
MONTELLANO CORBALÁN BORDÓN, Susana Andrea	Farmacia ECCO
ORTOPAN, Rosana Mabel	Farmacia ECCO
PORCEL de PERALTA, Marcela Fabiana	Farmacia FORBES
TAMAGNONE, Graciela del Valle	Farmacia FARMACITY
VENDRAMINI, Verónica Laura	Farmacia FORBES
VERNETTI, Viviana del Valle	Farmacia VIRGEN DEL VALLE

Artículo 2º: Acreditar a los siguientes Farmacéuticos como Instructores de Prácticas Farmacéuticas y los respectivos Centros de Práctica, por el período de 5 (cinco) años.

FARMACÉUTICO	CENTRO DE PRÁCTICA PROFESIONAL
DUCOIN, Fernando Luís	Farmacia SAN VICENTE
LORENZATTI, Liliana del Valle	Farmacia LORENZATTI
TENLLADO, María Isabel	Farmacia TENLLADO

Artículo 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N° 341

ML/cc

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC